



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0050701/2013

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María del Carmen Marengo, solicitando se modifique su designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Literatura Argentina III" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo a la Reglamentación de Concurso de Profesores Auxiliares, Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/09, en el Art. 36° se dispone "En caso de necesidad académica y a solicitud del interesado, podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo por resolución debidamente fundada y con el voto de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad";

que la Dra. Marengo se encuentra designada en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple por concurso en la cátedra de Literatura Argentina III, con vencimiento de designación el 31 de Octubre de 2014, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía al encontrarse designada como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, de la misma cátedra, con vencimiento de designación el 31 de Marzo de 2014, con partida vacante por renuncia del Prof. Jorge Bracamonte;

que la Prof. Marengo ocupó el primer lugar en el orden de mérito de la selección de antecedentes realizada oportunamente para ocupar el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva;

que a los fines de atender a la modificación de la designación por concurso de la Dra. Marengo, la Escuela de Letras informa que se podrá afectar la partida vacante por renuncia ex Jorge Bracamonte;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de Noviembre de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la designación por concurso de la **Dra. María del Carmen MARENGO**, Leg. 34249, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Literatura Argentina III", **en Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Literatura Argentina III" de la Escuela de Letras, desde el día de la fecha y hasta el 31 de Octubre de 2014.** (Afectando partida vacante por renuncia ex Prof. Jorge Bracamonte)

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0050701/2013


//

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: **433**
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES